



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: EX-2020-04303535-GDEBA-DDDPPDLIMPCEITGP- Designacion de Luciana SISTI

VISTO el EX-2020-04303535-GDEBA-DDDPPDLIMPCEITGP por el cual se propicia la designación de Luciana SISTI como Directora de Contabilidad y Servicios Generales – Delegación I dependiente de la Dirección General de Administración - Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, y

CONSIDERANDO:

Que mediante DECRE-2020-54-GDEBA-GPBA, fue aprobada la estructura orgánico funcional del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica, en la cual se encuentra contemplado el cargo a asignar;

Que se propicia la designación de Luciana SISTI como Directora de Contabilidad y Servicios Generales – Delegación I, en el ámbito del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica a partir del 1º de enero de 2020;

Que por lo expuesto precedentemente corresponde limitar a la nombrada las funciones interinas jerarquizadas de Subdirectora de Contabilidad asignadas oportunamente mediante RESOL-2018-538-GDEBA-MPGP procediendo a la reserva de su cargo de revista del Agrupamiento Personal Profesional, categoría 13, código 5-0159-IX-2, Licenciada en Economía "C", con régimen de treinta (30) horas semanales de labor;

Que Luciana SISTI reúne los recaudos legales y cumple con las condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesta;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas y la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad a lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley Nº 10.430 (Texto Ordenado por Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96;

Que por lo expuesto corresponde dictar el pertinente acto administrativo ;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES

QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E

EL MINISTRO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Limitar, en Jurisdicción 1.1.1.11.1 – Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica – Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal – Dirección General de Administración, a partir del 1º de enero de 2020, las funciones interinas jerarquizadas de Subdirectora de Contabilidad asignadas oportunamente mediante RESOL-2018-538-GDEBA-MPGP a Luciana SISTI (DNI N° 26.406.947 – clase 1977) quien revista en un cargo del Agrupamiento Personal Profesional, categoría 13, código 5-0159-IX-2, Licenciada en Economía “C”, con régimen de treinta (30) horas semanales de labor en la Dirección de Contabilidad y Servicios Generales – Delegación I.

ARTÍCULO 2º. Designar, en Jurisdicción 1.1.1.11.1 – Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica – Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal – Dirección General de Administración - a Luciana SISTI (DNI N° 26.406.947 – clase 1977) a partir del 1º de enero de 2020, como Directora de Contabilidad y Servicios Generales – Delegación I de conformidad a lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, procediendo a la reserva de su cargo de revista del Agrupamiento Personal Profesional, categoría 13, código 5-0159-IX-2, Licenciada en Economía “C”, con régimen de treinta (30) horas semanales de labor, en la citada Dirección.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.